

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación de la Oferta de Empleo Público para 2022 del Personal Docente e Investigador.*

Por Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, se publicó la Oferta de Empleo para el ejercicio 2022 del Personal Docente e Investigador, que previó la convocatoria de 206 plazas de Profesores Contratados Doctores.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ha impedido convocar 94 plazas.

La Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Vinculación Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad, ha aprobado una regulación transitoria de la figura de Profesor Permanente Laboral con el fin de que las plazas vacantes puedan ser convocadas.

Por ello, se adapta la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 en el siguiente sentido:

Adaptación de la Oferta de Empleo Público para ejercicio 2022

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las 94 plazas previstas de Profesor Contratado Doctor no convocadas lo serán en la categoría de Profesor Permanente Laboral.

En virtud de dicho acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la adaptación aprobada.

Madrid, a 21 de julio de 2023.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.

(03/13.130/23)

